

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política, y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anueltos de las mismas.

BADAJOS 8 DE OCTUBRE DE 1874.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 773.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

«El Gobierno, á juicio de personas muy autorizadas, tiene motivos para creer que el carlismo recibirá en breve un rudísimo golpe. Altas consideraciones nos vedan por hoy ser más explícitos.»

Esta noticia, que encontramos en uno de los periódicos que recibimos anoche, la da también *La Iberia*, aunque más ampliada, diciendo que el estado de la guerra presenta un aspecto muy diferente de algunos días á esta parte: que quisiera ser todo lo explícita que lebia en esta ocasión; pero que circunstancias que ya podrán comprender los lectores le impiden hacer declaraciones. Lo que únicamente se atreve á revelar el diario ministerial, y eso lo hace sin reserva de ninguna especie, es que las facciones se hallan desalentadas al tener noticias de que sus principales jefes están en disidencia con el Pretendiente.

Mucho celebrará el país liberal, que el hecho que anuncian nuestros colegas llegue á realizarse, pues cuanto más se dilate el término de la guerra, más sensibles han de ser los sacrificios que exija su sostenimiento. Y no se olvide que muchos pueblos, á mas de los recursos que dan al Gobierno, tienen que aprontar á los carlistas lo que la voracidad de esos les reclama; y gracias si consiguen así que los partidarios de esa causa maldita no cometan mayores desmanes.

Pero volviendo á la noticia de que hemos dado cuenta, no nos sorprenderá que suceda lo que los periódicos aludidos indican, aun cuando no sea debido á las causas que señalan. Hoy, en verdad, tenemos más elementos que ántes para dar al carlismo un rudísimo golpe. El ejército ha sido aumentado de una manera considerable; armamento no falta; la instrucción de los nuevos reclutas adelanta rápidamente; de modo que hay derecho á esperar que los sacrificios en hombres y dinero hechos por el país, ofrezcan los resultados que se apetece.

De política poco ó nada podemos decir á los lectores: el asunto, bien lo saben, no deja de ser peligroso; así no es extraño que en Madrid se dé el caso de que apenas terminada una polémica que han sostenido dos periódicos sobre cierta famosa Bula, surja otra entre uno de ellos y *La Civilización*, acerca de cuestiones teológicas.

—Y eso que los discursos pronunciados en las diferentes recepciones de los embajadores, tanto por estos como por el Presidente de la República, han venido que ni de molde á nuestros colegas de la ex-corte para ocuparse de algo que entrañe un interés de actualidad.

Los discursos de los embajadores de Francia é Inglaterra,—que han presentado sus credenciales en un mismo día, como hicieron los de Alemania y Austria—publicados en *La Gaceta*, no empiezan con aquello de «señor duque» que tanta gracia hizo á los partidarios de la situación, sino con la frase «señor Presidente del Poder ejecutivo» que, según parece, no ha sido del agrado de los homogéneos.

Y ya que hemos nombrado á estos señores, diremos que, apenas iniciada, ha terminado una polémica que prometía ser muy curiosa y hubiera puesto mas de relieve la armonía que reina en el partido constitucional. Con motivo de haber reproducido *La Iberia* un suelto de *El Tiempo* en que, como de costumbre, se trataba duramente al Sr. Topete, *El Gobierno*, de cuyas relaciones con este hombre público ya hemos hablado á los lectores, publicó un intencionado artículo que terminaba con este párrafo.

«Si alguien más clavado que *La Iberia* mantuviera las apreciaciones de *El Tiempo*, entonces hablaríamos también nosotros de manipulaciones y de reuniones antes y después del 13 de Mayo, y no sería seguramente la nobleza, la rectitud, la honradez y la consecuencia del Sr. Topete las que quedarán lastimadas.»

Creyose por algunos que *La Iberia* recogería el guante, pero en vez de esto ha cantado la palinodia de una manera que causa lástima.

Otro día puede registrarse para no poner en duda que entre los ministeriales reina la mayor avenencia. No hace quince días que el Director general del Tesoro dejó su puesto porque aquel y el Sr. Camacho no podían entenderse, y se nombró en reemplazo del Sr. Lameyer al Sr. Rizo, que tomó posesion en la semana anterior; pues bien, ya se habla de disgustos entre el nuevo Director y el Ministro de Hacienda.

La combinacion de gobernadores no acaba de llevarse á cabo. Calma, si, mucha calma, para que el asunto salga bien; ¡oh! y saldrá indudablemente, pues los periódico de Madrid

insisten en que en la combinacion no entrará candidato alguno que no haya desempeñado aquel cargo en épocas anteriores.

Es decir, que nosotros, ó tendremos un gobernador de esos que en otras provincias no quieren, sin duda porque no han sabido apreciarlo que valen, ó de esos otros cuyos servicios, por ser muy extraordinarios, no se juzgó oportuno utilizar al hacerse otras combinaciones. ¡Pues estamos medrados!

Poca gracia le habrán hecho al señor Ministro de Hacienda las siguientes preguntas que entresacamos de un artículo titulado «Entendámonos» y que no ha visto la luz pública en un periódico de oposicion, sino en *La Prensa*, diario constitucional, que dicho sea en honra suya, revela bastante imparcialidad en sus juicios y apreciaciones.

«¿Por qué,—no se olvide que habla *La Prensa*—á pesar de los esfuerzos del Sr. Camacho, de su constancia en atender á sus compromisos, el crédito no se mejora, sino que, por el contrario, se hallan mas deprimidos nuestros valores que cuando se hacian aquellas emisiones que tanto amedrentaban á los hombres de negocios? ¿Por qué le salen al Sr. Camacho todas las esperanzas fallidas contra lo que él cree? ¿Por qué no vacu en tomadores para la emision de los bonos? ¿Por qué no se cubre la subasta de cupones vencidos? ¿Por qué la Bolsa es á inerte oscilando alrededor de un precio, al parecer, invariable, como en expectativa de otra situación?»

Mas no crean nuestros lectores que el apreciable diario constitucional se ha limitado á formular las preguntas trascritas, pues él mismo se encarga de responder á ellas.

Vean nuestros lectores las contestaciones y convendrán con nosotros en que tampoco habrán hecho mucha gracia al Sr. Camacho.

«Nosotros lo diremos. Es porque se sacrifican en aras de una práctica empírica los principios científicos, quizá hasta sociales, de lo cual resulta que el porvenir no ofrece mas que inquietudes, y que el presente está envuelto en una atmósfera enigmática que todos sienten y que nadie explica. Hemos dicho que al empirismo se sacrifican principios hasta sociales, y en efecto, esos decretos de cerramiento de establecimientos mercantiles con achaque de un contrabando que los Gobiernos tienen otros medios de evitar, esos conflictos y esas crisis que se producen en nuestras plazas de comercio, privándolas de la vida circulatoria para establecer un monopolio central que no puede cumplir idénticos fines que los Bancos provinciales; ese poco respeto á los intereses creados, que son una propiedad tan sagrada como cualquiera otra; esa imperturbabilidad con que se dice al padre de familia que ya tiene suficiente tiempo para buscar otro oficio, procedimientos son todos que

en el extranjero espantan y de rechazo aquí. Con esa ciencia, con ese criterio, con esa lógica gubernamental, todo se siente amenazado y aun herido con las desdichas de los demás.»

«Unanse á esto los errores de todo cuanto exija algo de meditación científica, tales como los de celebrar su bastas sin tipo, haciendo pagar al Estado lo que no vale en Bolsa la mitad; los de anunciar arreglos sin términos precisos, impidiendo que á ellos se adhieran muchos de los que los hubieran aceptado, y no se pregunte después de esto por qué, apesar de los esfuerzos del Sr. Camacho, hay tanta desconfianza todavía y tanto descrédito, que ni aun á ganar el 100 por 100 se quiere ir á tal subasta.»

Estamos seguros de que el artículo «Entendámonos», dadas las doctrinas que profesa el periódico que lo ha publicado, hará poner el grito en el cielo á los diarios ministeriales *enragés*, que ya no miran con buenos ojos á *La Prensa*, porque lejos de manejar el incensario constantemente, aun cuando para ello no exista motivo, suele hablar con franqueza, dando al Gobierno consejos tan leales como los que encierra un artículo dado á luz hace pocos días, y al cual ha contestado *La Civilización* con otro que nuestros lectores pueden figurarse lo que dirá, sabiendo que tiene el significativo título de «¿Qué amigos!»

¿Y habrá todavía quien ponga en duda las armonías de la situación y de sus órganos en la prensa?

Casi toda la prensa de Madrid, incluso una parte de la ministerial, censura el discurso pronunciado por el Sr. Mantilla, representante de España en los Estados Unidos, al ser recibido por el residente Mr. Grant; discurso en que el Sr. Mantilla se ha entretenido en hacer cargos al rey Amadeo por haber renunciado la corona de España.

Es bien extraño en verdad, como dice *El Imparcial*, que contra todas las costumbres diplomáticas, el Sr. Mantilla haya ido á Washington á dirigir supuestos cargos á D. Amadeo de Saboya por un hecho que la historia no ha de criticarle seguramente.

El hecho que motiva las censuras de nuestros colegas, es debido á que el Sr. Mantilla no está muy fuerte en las costumbres diplomáticas, si hemos de creer á *La Prensa*, cuya afirmacion nos ha sorprendido y no poco, puesto que el Sr. Mantilla procede de la union liberal, es decir, del partido de las supremas inteligencias.

Por lo demás, al Gobierno mismo, dadas las ideas monárquicas de los hombres que lo componen, no ha de haberle agradado mucho el discurso del Sr. Mantilla—quien dicho sea de paso es también monárquico y defendió la candidatura del duque de Montpensier—por decirse en él, que al presente hay similitud de instituciones entre España y los Estados Unidos; frase que á juicio de *El Imparcial*, y atendidas las opiniones po-

líticas de nuestro embajador, constituyen una adulación á la república norte-americana.

Afirma *La Epoca* que, según noticias de Perpiñan, el obispo de Urgel debe haber salido ya en dirección á Navarra. A lo que parece, D. Carlos para mayor seguridad, le ha enviado parte de su guardia de honor, con el exclusivo encargo de acompañarle al cuartel general.

Comentando esta noticia dice, y con razón, *La Igualdad*, que aquel santísimo prelado no quiere, por lo visto, parecerse á su divino maestro. Está viajaba tan solo acompañado de unos cuantos pescadores; aquel, por temor acaso de ser pescado, viaja acompañado de bélicos cohortes. Al obispo de Urgel le place más seguir las huellas de Mahoma. Educar á las gentes en los misterios de la Santísima Trinidad; pero educarlas á sablazos y tiritos.

Los periódicos de Madrid dicen que los viajeros llegados á dicha capital por el tren directo de Murcia hacen una tristísima pintura de los daños causados por las facciones en muchos puntos del trayecto. Estaciones reducidas á escombros; máquinas hechas mil pedazos; wagones quemados en varios puntos; obras de fábrica arruinadas; rails tirados á grandes profundidades; depósitos de traviesas inutilizados, todo ha sido destruido por la furia de estas hordas insensatas, que solo encuentran halagados sus instintos en el robo y el incendio.

Y estas atrocidades apenas creídas en Europa son tanto más vituperables, cuanto que el ferro-carril de Chinchilla á Cartagena no es una vía militar, que pueda perjudicar en sus operaciones á los carlistas, sino el complemento de una red para poner en comunicación con el resto de España el departamento marítimo que tenemos en el Mediterráneo, la capital de Murcia y los pueblos del valle de Segura, que esportan la naranja á Madrid y el extranjero.

Además, el cabecilla Lozano, cuando mandó cometer tantos y tan criminales desafueros, estaba seguro que ninguna fuerza por lo pronto le perseguía, lo cual hace que resulte más injustificada y horrible su conducta.

A consecuencia de haberse observado que los individuos del ejército que marchan con licencia á sus pueblos vienen eludiendo al terminar aquella la presentación en los cuerpos á que pertenecen, por medio de certificados facultativos que remiten los alcaldes para hacer constar que por enfermedad no pueden venir á verificar su presentación, y siendo marcados los abusos que en este particular se cometen, ha resuelto el Excmo Sr. Capitán general de este distrito, prevenir á los Alcaldes de todos los pueblos y comandantes militares, que les exigirá directamente la responsabilidad que proceda, así como á los facultativos que expidan los certificados, si de las averiguaciones que hicieron las columnas, y Guardia civil, así como de reconocimientos especiales que se mandaran efectuar, resultare falsedad, abuso, ó ocultación.

En la circular que para hacer pública esta resolución se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, dicha autoridad superior recuerda á los Alcaldes que los soldados é individuos de tropa que verdaderamente estuvieren enfermos, deben pasar al Hospital militar más inmediato para su curación, según está mandado, dando el correspondiente conocimiento á la Capitanía general; y advierte que la menor infracción en el cumplimiento

de esta orden, será castigada y los individuos quedarán privados de obtener nueva licencia para pasar al lado de sus familias, sin perjuicio del castigo que además se les imponga por no haberse presentado á su debido tiempo.

Leemos en *El Orden*.

«En prueba de buena correspondencia, y como sanción del reconocimiento, parece que las autoridades de un puerto de Irlanda han apresado un buque portador de cañones... ¿para los carlistas? dirán nuestros lectores. No: eso sería inverosímil; los cañones eran conducidos por cuenta y órden del Gobierno español; los que venían destinados á los carlistas parece que llegaron con toda felicidad.»

Según los diarios de noticias, el embajador francés y el Sr. Sagasta, están altamente satisfechos.

Con este motivo parece que Mr. Nadaillac dejará de proteger á los carlistas.

Ya lo verán ustedes.

El día 24 se reunirá en Don Benito el Tribunal del Jurado para ver las causas que con los Juzgados en que se han instruido, designamos á continuación.

Don Benito. -- Contra Venancio Martín y otro, por asesinato.

Villanueva. -- Contra Andrés Morales Rodríguez, por homicidio.

Castuera. -- Contra Juan Domínguez Merino, por asesinato frustrado.

Herrera del Duque. -- Contra Anselmo Molano y otros, por asesinato.

Puebla de Alcocer. -- Contra Marcelino Serrano y otros, por homicidio.

Después — el 1.º de Noviembre — se reunirá en Mérida el Jurado para la vista de las doce causas que mencionamos en uno de nuestros últimos números, y de las cuales una es de asesinato, dos de asesinato frustrado, siete de homicidio, una de sedición y estafa y la restante de detención ilegal y prevaricación.

La Comisión permanente ha concluido el examen de expedientes y demás trabajos preparatorios que juzgó indispensables para repartir el cupo de 3.000 hombres de la reserva extraordinaria, entre los pueblos de esta provincia.

Hoy se hará el reparto de dicho cupo y mañana probablemente quedará terminado el sorteo de décimas, operaciones que con tanta impaciencia esperan los pueblos y especialmente los mozos interesados en la quinta.

La base para el reparto es la de 33-338 p.º, es decir, que el número de soldados que deberá dar cada población será muy poco más de la quinta parte de los mozos comprendidos en el sorteo.

El Jefe económico de esta provincia parece que viene trabajando para que las clases pasivas de esta provincia reciban una paga en el mes actual.

Sapnieniendo sea cierta la noticia, veremos si el Sr. Camacho, que todo lo referente á pagos lo tiene centralizado, hasta tal punto, que no sabemos por qué no se suprime la plaza de Director general del Tesoro; veremos, repetimos, si el Sr. Camacho atiende las indicaciones del Jefe económico.

Sensible sería que habiéndose logrado á costa de grandes esfuerzos y después de mucho tiempo, que los atrasos de aquellas clases queden aquí reducidos á tres meses, resultaran es-

tériles esos esfuerzos, merced al señor Camacho, y después de haber esto ofrecido no hace mucho tiempo, que en todas las provincias aquellas clases quedarían al corriente en el cobro de sus haberes.

El día 3 del actual, al ir de Lisboa á Vigo el vapor mercante *Manuel Perez*, reventó uno de los tubos de la caldera, matando instantáneamente á un ingeniero y resultando además gravemente heridos, tres hombres que trabajaban en la máquina.

Según cartas de Londres, el 21 de Setiembre hubo en Hong-Kong y en Macau (colonia portuguesa) un furioso vendaval que causó inmensas desgracias y perjuicios, tanto en tierra como en el mar.

Perecieron centenares de personas en Hong-Kong y algunas en Macau. En el puerto de la colonia portuguesa naufragaron algunos buques, entre ellos la corbeta de guerra *Príncipe D. Carlos*, que se perdió completamente y la cañonera *Camoens*.

No dejan de tener gracia las siguientes líneas del *Diario de Noticias* de Lisboa, correspondiente al día 6.

«Ayer fué preso Pedro Mosquera por vender billetes de la lotería española; pero esos billetes los venden más de 500 personas en Lisboa y todo el mundo los compra, incluso nosotros, la policía, los jueces de derecho y hasta los Ministros...»

Ahora bien, en este caso ¿se prende á todos, lo cual sería risible, ó no se prende á nadie, que es lo más lógico.»

El Brigadier García Reina derrotó el día 4 á la facción Madrazo fuerte de 1000 infantes y 160 caballos, causándole 27 muertos y 77 prisioneros. Celebramos vivamente este triunfo obtenido por el ejército liberal.

Se ha resuelto por el Ministerio de Fomento, que se aplique la disposición vigente sobre incompatibilidades, á las secretarías de las juntas provinciales de primera enseñanza.

Insertamos á continuación otro de los documentos que con su comunicado nos remitió el Sr. Passot. Es la copia de un escrito presentado por D. Blas Gamito y que comprende también dos notas suscritas por el mismo y por D. Luis Passot.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

ILUSTRE SEÑOR:

En contestación á la comunicación de V. S. de 10 del corriente, relativa á una instancia oposición presentada por D. Fernando Montero de Espinosa, contra mi solicitud del 22 de Mayo último, en la que pido se me otorgue una concesión de 55 litros al segundo de aguas potables del río Gévora para abastecer esta capital; el que suscribe, á V. S. con el debido respeto expondrá que:

La instancia del Sr. Montero se resume en los cuatro puntos siguientes:

- 1.º Este señor dice, que para abastecer esta ciudad, S. E. el Sr. Ministro de Fomento le ha otorgado una concesión y que por esta razón no se debe concederme la que solicito.
- 2.º Que para el mismo objeto no pueden existir dos concesiones, sin crear una competencia que alejará los capitales de su empresa.

3.º Que como le faltan aguas para sus concesiones, no hay sobrantes y no se puede, sin hacer el alfor por mi cuenta, concederme otra cantidad.

4.º Que su proyecto es más ventajoso que el mio, y que como lo tiene ya contratado con el Ayuntamiento, mi concesión no tendrá aplicación y me arruinaré.

En primer lugar y desde luego, niego que dicho Señor tenga ninguna concesión de aguas potables para abastecer esta ciudad, demostrándolo de la manera siguiente:

El 15 de Setiembre de 1873, se publicó en el *Boletín oficial* de esta provincia, acerca d una concesión de canal de riego, la demanda hecha por D. Fernando Montero de Espinosa; publicación que copiada á la letra dice: «Habiéndose presentado en esta dependencia por D. Fernando Montero de Espinosa el estudio de un canal de riego derivado del río Gévora y aprobado por el Ingeniero jefe de obras públicas según previene el art. 4.º del Reglamento, para la aplicación de la ley de 20 de Febrero de 1870, se hace público por medio de este *Boletín oficial*, para que llegando á conocimiento de los dueños de los terrenos que ha de atravesar y que á continuación se expresan, puedan hacer las reclamaciones oportunas dentro del término de 30 días á contar de la fecha. Badajoz 15 de Setiembre de 1873. — El Gobernador, José Bellido.»

Después de esta fecha hasta el 22 de Mayo último, y aun hasta hoy, el *Boletín oficial* de la provincia no ha publicado ninguna demanda de concesión sino la mía; pues como no se ha instruido ningún expediente, no ha podido determinarse ninguna cantidad de litros de agua al segundo, con destino al abastecimiento de esta población, estando en toda su fuerza y vigor los artículos 201 y 216 de la ley de aguas, de 3 de Agosto de 1866, que dicen: Artículo 201. «Todo concesionario depositará en garantía del cumplimiento de las condiciones de la adjudicación ó concesión, el 1 p.º del presupuesto de las obras. Si dejase trascurrir quince días sin hacer el depósito, se declarará sin efecto la adjudicación ó concesión.» — Artículo 216: «Las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas para abastecimiento de poblaciones, se otorgarán por el Gobernador siempre que la cantidad no excediese de cincuenta litros por segundo, mediante instrucción d expediente en que dada la debida publicidad al proyecto, sean oídos cuantos se consideren expuestos á algún perjuicio. En excediendo de 50 litros por segundo la cantidad de aguas para el abastecimiento de una población, se hará la concesión por el Gobierno.» — Preguntaré al Sr. Montero, ¿de qué fecha es su solicitud, dónde están los planos, memorias, pliego de condiciones y presupuesto; cuál es la cantidad de litros al segundo que destina al abastecimiento de esta población? E ignorando estas cosas ¿quién del Gobernador ó del Gobierno ha tenido facultad para decretar y otorgar la supuesta concesión? Ignorando también el importe del presupuesto de obras de esta concesión ¿dónde, cuándo y cómo ha podido el Sr. Montero depositar la fianza de que habla el art. 201? — Esta sencilla relación de los hechos demuestra bien á las claras, que el Sr. Montero no tiene ninguna concesión de aguas potables para abastecer esta ciudad de Badajoz.

Si estudiamos la cuestión bajo otro punto de vista, vemos que en el *Boletín oficial* de la provincia del 20 de Mayo último, se publicó de órden del Gobierno de la República, un decreto mediante el cual se otorga á dicho Sr. Montero y consocios, la concesión del canal de riego solicitada el año anterior; y en el art. 1.º de dicho decreto se dice:

«Se autoriza á D. Fernando Monte-

VARIEDADES.

NO LLEVO SUELTO.

Se ha dicho que los ojos hablan, y por decir algo mas nuevo todavía, se ha afirmado que el silencio no es mudo. Con que bien puedo decir sin temor que las palabras se explican.

Esto necesita su explicación. Claro es que cada palabra debe explicar una cosa, y en este concepto puede decirse que las palabras explican aquello que representan, pero explicar, no es explicarse.

Explicarse equivale entre nosotros á decir algo mas de lo que parece, á dar una significación mas lata ó mas profunda á lo que se expresa, y aun á cosas distintas de las que se quieren expresar.

Con la voz mas dulce, con la inflexión mas propia de la ingenuidad se dice á una mujer *eres hermosa*, y acaso encierra la frase un sentido enteramente opuesto.

Existen expresiones de doble fondo, que parecen hechas de encargo para casos de esta naturaleza.

En ellas, mas bien por su aplicación imaginaria que por la que la práctica le concede, me ha llamado siempre la atención esta frase peregrina: *no llevo suelto*.

No nos fijemos en su significación natural: sabido es que sirve de comun dicho á nuestra voluntad cuando un pobre nos pide la limosna que no queremos darle, ó cuando un amigo nos exige el préstamo que no tratamos de hacerle.

Pero ¿cuántas veces, en cuántos casos y para cuántas cosas *no llevamos suelto*!

¿Qué es un avaro?
Un cuadrado perfecto en cuyos cuatro frentes se lee á todas horas: *no llevo suelto*.

Llamad á su bolsillo, llamad á su corazón, llamad á su conciencia: en ninguna parte encontrareis cambio.

¿Qué es una coqueta?
Un alma que para cambiar sus afectos por el amor y el sentimiento de sus amantes, *no lleva suelto* nunca.

¿Qué es un cobarde?
Un ser con quien inútilmente quereis jugar vuestra sangre ó vuestra vida. Aunque se toque á su honra ó á su tranquilidad, se quedará con lo que le den, porque para dar la vuelta jamás tendrá suelto.

— Señor, dice el pretendiente al ministro; hace veinte años que estoy cesante; me encuentro arruinado; recuerde V. E. que en tal ocasión fuimos muy amigos.

— Si lo recuerdo; y nunca olvidaré aquella amistad; pero por ahora es imposible hacer nada. Confie V. en mí: le tendré presente.

— ¿Es ovido, es poca la voluntad la escusa del ministro?
No señor, es que *no lleva suelto*.

— Niña, supongo que no desairarás al esposo que te he elegido; tú no estás en edad de amar y tengo el convencimiento de que tu futuro poseerá las primicias de tu cariño.

— Papá, mucho siento confesarlo, pero no le quisiera por esposo.

— ¿Conque te parece pobre?
— No, señor.

— ¿Lo encuentras feo?
— Tampoco.

— ¿Ridículo?
— De ninguna manera.

— ¿Anciano?
— Méncio aún.

— ¿Le aborreces por alguna causa?
— No; le estimo.

— Pues entonces.... ¿es que quieres ser monja?

— Ni pensarlo.

— ¿El padre se obstina, la niña insiste.
— ¿Por qué es tan singular repugancia?

— Por que su razon no tiene cambio para ese caballero.

¿No es verdad, amables lectores, que de aquí puede sacarse materia para llenar cien páginas en folio?

Pues sin embargo, yo doy punto en este mismo instante, no por fastidio, ni por pereza, ni por cansancio, sino únicamente porque *no llevo suelto*.

A. LLANO ALCARIZ

GACETILLAS.

El Domingo último se pusieron en escena en el Liceo de Artesanos la preciosa comedia *Lo Positivo* y la pieza *Suma y sigue*. En la primera tomaron parte la señora Sepúlveda y los Sres. Orozco, García y Figueroa, recibiendo muchos aplausos, especialmente la Sra. Sepúlveda. La ejecución de la pieza estuvo confiada á dicha señora, Srta. Frago y Sres. Montaner y Orozco, desempeñando todos sus papeles con notable acierto y siendo llamados á la escena al concluir la representación.

El periódico para todos.—El núm. 39 de *El periódico para todos* que, con extraordinaria aceptación del público, da á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 39 que acaba de salir, contiene el *Sumario* siguiente:

Texto.—El rey del puñal, por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—La loca de Dalella, por don Abdon de Paz.—El secretario intimo, novela por don Antonio de San Martin.—El torero de invierno, por don Eduardo de Palacios.—Un viaje á Italia, por la baronesa de Wilson.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—El Angelus, por don Eduardo de Lustedo.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

GRABADOS.—El rey del puñal.—El torero de invierno.—Un viaje á Italia.—Elisa Bol-dun.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las Librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 32 de esta acreditada revista madrileña. He aquí el sumario.

Texto.—Crónica del Bazar, por X.—Los grabados, por X.—Recuerdos de Filipinas, por A. de Villaralbo.—La fe del amor, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La ciencia al alcance de todos: el corak, por Federico de la Vega.—La hija del corsario, novela, por Eugenio Garcia Ladevese.—Ecos de la semana, por Emilio.—Logogrifo.—Charada.—Soluciones.—Anuncios.

Grabados.—España: vista de Gerona.—México: árbol de la noche triste.—Tipos filipinos: indios elegantes.—Las ferias de Madrid.—Isla de Cuba: vista de la plaza de armas de la Habana.—Tipos de los voluntarios catalanes en Cuba.

La suscripción al Bazar cuesta 38 rs. semestres; Administracion, Carretas 12, principal.

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el núm. 36 de este ilustrado periódico, que con tanta aceptación se publica en Madrid.

Texto.—Revista general, por D. Perégrin Garcia Cadena.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—Delicias del pasado, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez.—El fin del arte es la expresion del alma: Noticia de las pinturas que se conservan en el Monasterio de Sta. Lorenzo del Escorial (conclusion), por D. Ceferino Araujo Sanchez.—La nueva de una victoria: Recuerdo histórico (conclusion), por D. Juan Perez de Guzman.—El Gas, por D. José Gonzalez de Tejada.—El caballo húngaro y el español, por D. Juan Cotardo.—Suspiros, poesia, por Don José Selgas, académico de la Española.—En el álbum de Maria O...., poesia, por D. Manuel del Palacio.—En el templo, poesia, por D. A. F. Grió.—Mi primer amor, pequeño poema en prosa (canto II), por D. Federico Garcia Caballero.—Anuncios.

Grabados. Retrato del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, embajador de España en Paris.—Retrato del Sr. Marqués de Nadaillac, prefecto de los Bajos pirineos.—Campana del Norte: croquis remitidos por D. R. Becerro (ocho grabados).—La defensa de Puigcerdá (nueve grabados que representan episodios de la lucha).—Monumentos artísticos de España: Pórtico de la gloria, en la Catedral de Santiago.—Bellas Artes: *El Guante*, tipo español de principios del siglo (copia del cuadro de D. R. Balaca).—Alava: Entrada y atrio bizantino de la iglesia de Entrada.—Razas de caballos: caballo húngaro y caballo español.—Palmeras: El *Raphia* de Madagascar y el *Caryota urens* del Malabar.—Racimos de frutos de cada uno de los árboles, y frutos de los mismos.

Imp. de la viuda de Arteaga.

faltarán para sus concesiones y proyecto, desde el 7 de Octubre de 1873 hasta hoy, y hasta que Dios quiera

Para conceder al Sr. Montero los 1.250 litros al segundo que solicitó dicho señor, el Gobierno de la República no hizo ningun aforo, ninguna averiguación, y dijo conforme á las leyes: «allá vá la concesión; pero sin garantía de ninguna clase. Si la cantidad solicitada existe, la tomara V., y sino no será culpa nuestra.» Pues bien, siendo mi demanda de la misma clase que la del señor Montero, no comprendo su oposición en este punto y mucho ménos cuando todas las concesiones se hacen sin perjuicio de tercero y dejando á salvo los intereses particulares; en fin, me cuidaré mucho de no lastimar los suyos, y me será fácil respetarlos, puesto que el aforo de mi concesión principia á doce kilómetros mas bajo que la presa de su canal de riego, asegurándole que cuando á él le faltan aguas, á mí me sobrarán, y eso cualquiera que sea el año.

Relativo al último punto, diré que con arreglo á la primera parte de mi pliego de condiciones, pido la concesión libremente y sin subvención de nadie, arriesgando los capitales que para este objeto tengo disponibles, y que por esta razon no se puede negármela.

Otorgada que esta sea, si el Ilustre Ayuntamiento quiere luego utilizar la segunda parte de dicho pliego es cuestión completamente ajena á la de la concesión que me ocupa.—En fin, en cuanto al contrato que el Sr. Montero dice haber celebrado con el Ayuntamiento de esta ciudad; que mi empresa puede ó no prosperar si las condiciones económicas de la segunda parte de mi pliego son ó no posibles, repetiré que son cosas completamente ajenas al asunto que nos ocupa. Las que desde el principio de mi demanda tuve á bien alejar de esta discusión; pero puesto que sin razon se quiere salir del terreno puramente legal, y para demostrar mas y mas la importancia de mi proyecto, me veo en la imprescindible necesidad de añadir al expediente, un exemplar de la Memoria Histórico-descriptiva publicada há poco en Badajoz por D. Luis Passot, memoria á la cual el Sr. D. Fernando Montero de Espinosa no ha contestado. En esta se demuestra moral, práctica y económicamente lo que valen ambos proyectos, y por ella S. E. el Señor Ministro de Fomento juzgará si esta lucha del derecho y de la conveniencia pública contra el caciquismo, (lucha que tanto perjudica á los intereses de esta capital) debe durar mas tiempo.

Por todo lo expuesto, á V. S. suplico respetuosamente, tenga á bien unir esta contestación y el folleto que acompaño, al expediente de su razon, para que en su día S. E. el Sr. Ministro de Fomento pueda resolver lo que en justicia proceda. Gracia que espera etc. Badajoz 15 de Julio de 1874.—BLAS GAMIRO.

Quando el Ilustre Ayuntamiento de Badajoz decretare la ejecución de las obras enunciadas en el contrato otorgado el 10 de Julio 1872, al Señor D. Luis Passot, haré cesion inmediata y gratuita á dicha corporacion de los derechos que tengo á la concesion de aguas potables solicitada el 22 de Mayo último.—BLAS GAMIRO.

Tan pronto como el Ayuntamiento decretare el *hagase* de las obras de mi contrato, me comprometo á que antes de un mes S. E. el Señor ministro de Fomento otorgue en favor del Ayuntamiento la concesion ántes enunciada, es decir, el restablecimiento de la concesion que tenia el Municipio de Badajoz desde el 22 de Diciembre de 1869.—LOUIS PASSOT.

ro de Espinosa y consocios, para construir un canal derivado de los rios Góvora y Zapaton con objeto de fertilizar mil seiscientos seis hectáreas del término de Balajoz y abastecer de aguas potables á esta ciudad.—De otra parte en el art. 12.º del mismo decreto se dice, para usar de este derecho, «La empresa (del Sr. Montero y consocios) procurará instruir oportunamente el expediente necesario para aplicar las aguas del canal al abastecimiento de la ciudad mencionada.» Es decir, que de los 1250 litros al segundo concedidos al Sr. Montero para su canal de riego, este Señor podrá derivar á la ciudad la cantidad que tenga por conveniente, toda vez que sea conforme á la ley.—Pues un derecho semejante lo tienen de una manera general todos los españoles, y la prueba es que usé de él el 22 de Mayo último. En este estado las cosas, repetimos nuestras anteriores preguntas ¿Cuál es el importe del presupuesto de obras de la concesion del Sr. Montero; cuál es la cantidad de litros de agua al segundo que este destine al abastecimiento de esta poblacion, quién del Gobernador ó del Gobierno ha tenido facultad para otorgarle su concesion; cuál es el importe de la fianza, donde y cuando se ha hecho el depósito de esta?

Si extra-oficialmente seguimos al señor Montero al terreno en que dicho señor quiere plantear la cuestion, diciendo que tiene contra adas estas aguas con el Ayuntamiento de Badajoz, vemos que con arreglo á un contrato nulo (nulidad demostrada en la Memoria Histórico-descriptiva aqui adjunta, páginas 20, 21 y 51), este señor quiso, de su concesion de canal de riego, vender para el abastecimiento de esta ciudad 1200 metros cúbicos por cada 24 horas, ó sea menos de *catorce litros al segundo*. Pues partiendo de esta hipótesis y segun el contenido del art. 216 antes citado, corresponde al Sr. Gobernador de la provincia y no al Gobierno otorgarle su concesion, lo que V. S. hará cuando el Sr. Montero otre conforme á la ley y al tenor del art. 12 del decreto de concesion de canal de riego, ya citado. Mientras tanto, conste que no existe ninguna concesion, ni demanra de concesion antes que la mia, y que por esta razon mantengo mi solicitud, mis derechos y mi prioridad en este asunto.

Para contestar al segundo punto, principiaré por estampar el tenor del artículo 5.º del decreto-ley de 14 de noviembre de 1868 sobre obras públicas, el que dice: «estas concesiones se harán por el Ministerio de Fomento sin pública licitacion y á perpetuidad: si hubiera mas de una peticion para una misma obra, será preferida la que mayores ventajas ofrezca y en igualdad de circunstancias la que tuviere prioridad. *Entiéndese ademas que dichas concesiones no constituyen monopolio.*»—Quando el señor Montero dice que sobre el mismo objeto no puede haber dos concesiones, ó se equivoca, ó ignora el contenido del artículo anterior, pues una sencilla lectura de este demuestra que aun cuando hubiese diez concesiones de aguas del rio Góvora no se podría rehusarme la que hoy solicito. En cuanto á alejar los capitales y accionistas de su empresa, lo siento mucho; pero será porque su proyecto no vale lo que el mio, de lo contrario todos los capitales irian á él y me abandonarían los que hoy tengo para el mismo objeto.

En cuanto al punto 3.º, diré que es cierto que faltan aguas al Sr. Montero para el surtido de su proyecto y concesion. En los años de sequía extraordinaria, como el que se sufrió en 1869, le faltarán durante cuatro meses del año, y en los años como el actual de 1873-74, faltan por completo. (Vease la Memoria adjunta página 42), y eso calculando la cantidad utilizada sobre 982 litros al segundo, que si se calcula sobre la concedida de 1.250 litros;

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL.

PERFUMERIA Y ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

SUCURSAL DE MORENO MIQUEL, DE MADRID.

Calle de San Juan, núm. 37.

BADAJOS.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO GENERAL.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químicos-perfumería de la mas selecta y artículos de ortopedia, pinturas, etc. Que con las buenas laciones de esta casa, tanto en el extranjero como en la península, ofrecemos todos los artículos legítimos, de las primeras clases y á precios bastante económicos.

PERFUMERIA

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de unas principales casas de París y que ponemos á continuacion algunos, tanto de ese como de los

- Cold-Cream á L'langylang.
- Pabones de Miranda.
- Gomadas de idem.
- Viuquet de idem.
- Jabon de tocador, á las violetas dobles de Parma.
- Polvos de flor de arroz con borla y sin ella.
- Colorigeno Rigaud.
- Agua de la Florida.
- Jabon de Glicerina.
- Bouquet de la moda.
- Agua de Colonia triple.
- de la moda.
- de Labanda.
- Jabones finos de Harem; á las flores de Bengala.
- Javon de Lechuga.
- de Glicerina.
- Lelitia.
- Jabones ilustrados con cromolitografías.
- Jabones de Lactucarium, de Familias, Windsor, Glicerina.
- Crema de jabon de Richelieu.
- Polvos de jabon de idem.
- Pomadas á las flores de Beugala.
- de yema de huevo.

- Pomada elegante, Cosméticos surfinos.
- de las Telleri s.
- Pomada de violetas y de L'langylang.
- Agua de Barcelona.
- de azahar.
- de Botol.
- de Colonia superior.
- de La s Hadas.
- de Pierre.
- de Janina.
- Blanco cera de Matilde Diez.
- Colorean superior.
- Crema de viuagre.
- Depilatorio iuglés. (Moreno Miquel)
- Elixir Pelletier y Dethan dentrificos.
- Tinturas de Caumont, Padró y Salles, para teñir el pelo.
- Veloutine Fay.
- Aceite de bellotas de Brea y Moreno.
- Chocolates.
- Polvos dentrificos de la Sociedad higiénica de París y preparados en esta oficina.
- La casa se encarga de preparar toda clase de fórmulas particulares que se le confien, doniéndolo productos de primera calidad.

Y todas las de producto que tengan relacion con la Farmacia y Drogueria. Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto como pueda hacerlo cualquiera casa extranjera ó de la Península.

Calle de San Juan, número 37. Badajoz. Depósito en Albuquerque, Corchado, Estevéz Olivenza, Sr. Daza, San Vicente, Sr. Guerra.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, como el Jarabe de Codeína con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tos y demás irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades emite el Jarabe de Codeína ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma.

Depósito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en París. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.



En Badajoz, D. J. Jimenez y Estevez Verdejo.

CAFES Y TES. DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primitiva que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fue importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que e por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariableidad de los casos, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.

URBANO NAVASCUES.

BADAJOS

A los ricos chocolates, premiados en la única Exposicion que han sido presentados, con mencion honorífica, primero y único premio obtenido en la provincia de Extremadura.

Cran-fabrica, Alfidios, 28.

Depósito central en el Aguita de Oro, Campo de San Juan, casa de los Sres. Fonseca é hijo.

A los consumidores que lo sean de media arroba en adelante, se les hace una bonificacion.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

POMADA REGENERADORA, INVENTOR MELUNDEZ.

NO MAS CABELLO BLANCO.

Hace siglos que vienen dedicándose á un profundo estudio los químicos mas aventajados para hacer que desaparecieran las canas, no habiendo conseguido hasta hoy otra cosa que el empleo del nitrato de plata por medio de soluciones mas ó menos activas, pero que siempre han producido manchas, degenerando en colores rojizos y tornasolados, perjudicando tanto al cabello como á la salud, pues hay ejemplares de haber perdido hasta la dentadura causando infinidad de accidentes. La Regeneradora salva todos los inconvenientes y su uso es preferible á cuanto se ha inventado hasta hoy sin otro procedimiento que el ordinariamente empleado para el uso de cualquiera otra pomada. La Regeneradora restablece el cabello á su estado primitivo en menos de un mes aun en las cabezas mas llenas de canas, usándola con arreglo al prospecto que acompaña á cada bote.

Precios: Bote grande, 20 rs. Idem pequeño, 12 rs.

Depositos en todas las capitales de España, Portugal.—Oporto, Farmacia de Ferreyra é Irmao. Badajoz Sr. R. Estevez y Verdejo, calle de San Juan n.º 37.—Farmacia.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene una potencia digna de mencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgativo.—Al tomar de tres puñados, este no obra la salud cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas por licentes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de seditz y otros purgativos. Es así arde tar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada una escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones, la molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermas que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vése la Instruccion. En todas las farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Badajoz D. J. Jimenez y Estévez Verdejo.

dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachilles honorario, pueden dirigirse á Medicus calle del Rey 16 Jersey (Inglaterra)

FARMACIA DEL DOCTOR MARTINEZ.

Campo de San Andrés número 1, Badajoz. Sales marinas para baños; obtenidas directamente por evaporacion, en la costa cantabrica. Se garantizan.

Hay preparados paquetes para un baño tanto para persona como para niños.

Su precio 8 y 4 rs. respectivamente.

Baños sulfurosos de Bares; de no recobida importancia en las afecciones herpéticas y sifiliticas. Se expende en botellas de diversa capacidad.

Se vende una cama de acero, de matrimonio, y de figura de barco, Darin razno en la casa núm. 13 de la calle de la Sal.

INTERESANTE.

URACION DE LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA CON EQUIDAD Y SIN PELIGRO

Con la acreditada pomada anti-oftálmica de M. Gil, producto de muchos desvelos y concienzuda practica, se curan con prontitud las úlceras gangrenosas, nubes ó papilos fortifican y aclaran las vistas débiles y cansadas, procedan de la causa que quieran aunque sea á personas de avanzada edad.

Los orzuelos que tanto incomodan, se suelen curar á la primera vez que se aplica la pomada exteriormente, y lo más tardar á la tercera; remediando otras muchas enfermedades que se habian resistido á los específicos demas nombre.

Tambien hace desaparecer de la cara y cabeza los granos ó erupciones, herpe-circinato etc., de del janorostro limpio y hermoso, así es que las señoritas elegantes están surtidas de tan útil específico, cuyo gradable aromales.

Un tarro cuesta 16 rs. sin aumento. Depósito único en Badajoz, farmacia de D. Felix Trigo y Sanchez, calle de S. Juan número 41.

Las cartas de pláceme que recibe con preferencia el autor, ya de facultativos, ya de particulares, le honran y prueban la efectividad de este específico poco conocido.

Téngase presente que á cada tarro acompaña un directorio y una carta talonaria para evitar falsificaciones.



En Badajoz Sres. Jimenez y E. Verdejo.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos,